CÓDIGO DE CONDUCTA

INTEGRITY
ALWAYS,
EVERYWHERE.

IVECO • GROUP

IVECO CAPITAL | HEULIEZ | IVECO BUS | IVECO | FPT POWERTRAIN TECHNOLOGIES | IDV | ASTRA

MENSAJE DE NUESTRA PRESIDENTA Y DE NUESTRO CHIEF EXECUTIVE OFFICER
OBJETIVO Y VALORES

01

VIVIR EL CÓDIGO

7 Ámbito de aplicación

02

COMPORTAMIENTO EN LOS NEGOCIOS

9 Promovemos el cumplimiento de las leyes vigentes

9 Evitamos y resolvemos los conflictos de intereses reales y potenciales

10 No participamos en sobornos ni en actos de corrupción

10 Cumplimos con las leyes contra el blanqueo de capitales

10 Respetamos las sanciones económicas, los bloqueos económicos y las leyes de comercio internacional

11 Practicamos una competencia leal

11 Hacemos negocios con y a través de terceras partes respetables

03

LAS PERSONAS

13 No hacemos uso de trabajo infantil ni trabajo forzado, trata de seres humanos ni ninguna forma de esclavitud

13 Respetamos la libertad de asociación

13 Tratamos a las demás personas con respeto y sin discriminación

13 Promovemos un entorno de trabajo inclusivo

14 No toleramos la intimidación ni el acoso

14 Utilizamos los activos y recursos de la Compañía de manera responsable

14 Protegemos nuestra reputación

14 Reconocemos y respetamos la privacidad personal

04

ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

16 Protegemos la salud y la seguridad propia y ajena

17 Implantamos medidas de protección del medio ambiente en nuestros procesos de trabajo

17 Fabricamos productos seguros y respetuosos con el medio ambiente

05

COMUNIDAD Y SOCIEDAD

19 Queremos ofrecer el máximo valor a nuestra clientela

19 Seleccionamos con objetividad a las empresas proveedoras

20 Mantenemos relaciones transparentes con las instituciones públicas

20 Participamos en asuntos públicos de un modo adecuado

21 Participamos activamente en las comunidades en las que operamos

21 Actuamos de forma justa, honrada y abierta en nuestras comunicaciones

06

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

23 Hemos adoptado procesos para nuestros informes financieros, registros tributarios y libros de contabilidad

24 Tratamos la «información privilegiada» de forma lícita y adecuada

24 Protegemos nuestra información privilegiada

07

CULTURA DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA

26 Animamos a expresarse libremente

26 Fomentamos el aprendizaje continuo

Mensaje de nuestra Presidenta y de nuestro Chief Executive Officer

Estimados/as colegas:

Un aspecto clave de Iveco Group es la voluntad de diseñar, construir, vender y prestar asistencia a productos y servicios atractivos para nuestra clientela. En el camino que hemos emprendido como compañía independiente, nuestras metas medioambientales, sociales y de gobernanza siguen constituyendo el centro de todo lo que hacemos. Además de esto, también seguimos responsabilizándonos de cumplir con los criterios éticos más elevados, teniendo siempre una conducta empresarial abierta y honesta. Dichos principios éticos no solo se aplican a nuestras operaciones, sino también a las del resto de nuestra cadena de valor.

Para asegurarnos de respetar esos estándares éticos, seguiremos guiándonos por los principios establecidos en nuestro *Código de Conducta*. Estos principios se derivan del Objetivo de nuestra Compañía, que define al Grupo como una «casa hecha de personas y marcas únicas que impulsan tu negocio y objetivos para avanzar hacia una sociedad más sostenible». A esto se añaden los cinco Valores fundamentales que guían nuestro comportamiento, especialmente en las situaciones que exigen valentía moral. Es a través de estos valores que queremos presentar el Código de Conducta de Iveco Group.

Vamos más allá de lo evidente

Todas y todos en Iveco Group estamos decididos a hacer más de lo esperado o lo previsible. Nos animamos mutuamente a fijar objetivos personales ambiciosos y a fomentar el cambio positivo, teniendo en cuenta nuestro impacto en las comunidades locales, las personas y el medio ambiente que nos rodea y, más en general, en la sociedad como conjunto.

Aportamos diversas fortalezas

Valoramos las habilidades únicas y los puntos de vista de toda nuestra gente y fomentamos activamente un entorno inclusivo en el que todas las personas puedan expresar plenamente su potencial. Nuestro Diversity, Equity & Inclusion Council crea el marco y elabora oportunidades para que contribuyamos colectivamente a construir un lugar de trabajo verdaderamente equitativo.

Asumimos la responsabilidad

Trabajamos de forma proactiva y asumimos plenamente la responsabilidad para responder a las necesidades de nuestra clientela y nuestros grupos de interés, haciéndonos cargo de las repercusiones de nuestras acciones. Nuestro objetivo es hacer un trabajo de alta calidad actuando con integridad y realizar una aportación única a la oferta de productos y servicios de la Compañía para la movilidad del presente y el futuro.

Hacemos lo correcto

Nuestra Compañía actúa con integridad siempre y en todo lugar, reiterando un compromiso a través del cual nuestros negocios se fortalecen y se vuelven más sostenibles con el paso del tiempo. Valoramos profundamente el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente, y obramos sistemáticamente para defenderlos en nuestras operaciones internas y en toda nuestra cadena de valor.

Trabajamos juntos para ganar

Iveco Group está formado por personas únicas, comprometidas a alcanzar juntas objetivos ambiciosos. Además de nuestra sólida cultura colaborativa dentro de la Compañía, también damos prioridad a la colaboración con organizaciones que comparten nuestros principios y se unen a nuestra Compañía con entusiasmo para encontrar soluciones innovadoras.

Nuestros cinco Valores nos ayudan a empoderarnos y a distinguir a Iveco Group de los demás. El Código de Conducta representa la hoja de ruta para integrar dichos Valores en nuestro trabajo diario. Se aplica a cada parte de nuestro negocio, a todos los niveles de nuestra organización y a cada lugar geográfico en el que estamos presentes, y nos proporciona las herramientas necesarias para determinar si nuestro comportamiento, y el de las personas que nos rodean, es conforme con nuestros principios éticos.

Además, nuestra Compañía fomenta una cultura de «libre expresión», en la que todas las personas contribuyen a mantener la ética en el lugar de trabajo. Usando nuestro Código de Conducta

INTEGRITY ALWAYS, EVERYWHERE.

como guía, os animamos a informar lo antes posible de cualquier posible incumplimiento.

Eso nos permitirá investigar cualquier tema señalado y adoptar, en su caso, las medidas correctivas necesarias. Podéis informar de cualquier posible incumplimiento a vuestro/a superior o a nuestro equipo de Legal & Compliance. Además, podéis contactar en cualquier momento con nuestra línea de ayuda de cumplimiento en **ivecogroupcompliancehelpline.com**. El anonimato de las llamadas a esta línea de ayuda se mantiene siempre que lo permita la ley. También podéis tener la certeza de que tendremos tolerancia cero ante cualquier represalia que se pueda dar contra cualquier colega que haya informado de buena fe sobre algún posible incumplimiento de nuestro Código.

Iveco Group seguirá cambiando y transformándose, poniendo a nuestra clientela en primer lugar y ofreciendo productos y soluciones que nos hagan sentir orgullosos a todos y todas. Y todo eso lo haremos mientras seguimos actuando con **integridad siempre y en cualquier lugar**, gracias al impulso de la energía que está labrando nuestro éxito y moldeando nuestro futuro.

Atentamente,

Suzanne Heywood
Chair of the Board

Gerrit Marx
CEO

Objetivo y Valores

El Objetivo y los Valores de Iveco Group son una fuente de energía, creatividad y unidad para todas y todos los que trabajamos con y para nuestra Compañía, mientras continuamos compartiendo nuestro viaje de crecimiento.

Nuestro **Objetivo** es la piedra angular de nuestro negocio: refleja el motivo por el que existe nuestra Compañía e ilustra la repercusión positiva de nuestros productos y servicios en la clientela, las partes interesadas y las comunidades en las que trabajamos.

En Iveco Group hemos adoptado **cinco Valores fundamentales** que rigen nuestras acciones y nuestra forma de trabajar, y nos ayudan a alcanzar nuestro Objetivo.

NUESTRA CASA ESTÁ HECHA
DE PERSONAS Y MARCAS **ÚNICAS**
QUE **IMPULSAN**
TU NEGOCIO Y OBJETIVOS
PARA **AVANZAR** HACIA
UNA SOCIEDAD MÁS SOSTENIBLE

01 VIVIR EL CÓDIGO

En Iveco Group nos comprometemos a comportarnos con la mayor integridad en todas nuestras operaciones, siempre y en cualquier lugar, basándonos en las normas recogidas en nuestro Código de Conducta, un documento vivo que nos guía para desarrollar nuestra actividad de conformidad con todas las leyes aplicables y los principios éticos más elevados, y de acuerdo con el Objetivo y los Valores de nuestra Compañía.

El Código de Conducta nos ayuda a comportarnos de forma responsable en beneficio colectivo de nuestra Compañía, nuestros grupos de interés y nuestras comunidades.

Ámbito de aplicación

El Código de Conducta es una parte importante de nuestro marco de gobernanza y se aplica a todo el personal de Iveco Group N.V., sus empresas controladas y las sociedades en participación en las que la Compañía tiene un interés mayoritario. Guía nuestro comportamiento y, en principio, también se aplica a toda persona que actúe para Iveco Group o en su nombre.

Además de nuestro Código de Conducta, el Grupo ha establecido Políticas de la Compañía que complementan y son parte integrante del Código y pueden ser aplicables a nuestro propio puesto de trabajo. Estos documentos están disponibles en el sitio web de Iveco Group, **www.ivecogroup.com** ⇲, y en la Intranet de la Compañía. También puede consultarlos dirigiéndose a sus representantes locales de Recursos Humanos.

Todos nosotros y nosotras —y, en especial, quienes ocupan cargos directivos y de liderazgo— tenemos un papel clave, ya que debemos **predicar con el ejemplo** manteniendo un comportamiento adecuado y tomando decisiones en el día a día que respeten el Código de Conducta y transmitan la verdadera esencia de nuestro Objetivo y nuestros Valores.

Iveco Group comparte los principios sancionados por la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, por los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (la «OCDE») dirigidas a las Empresas Multinacionales. Por consiguiente, tanto el Código como las Políticas pretenden ser coherentes con dichas declaraciones y convenios.

Nota importante:

Nada de lo dispuesto o de lo implícito en el Código crea ni se considerará que crea o constituye una obligación legal por parte de Iveco Group. Las provisiones del Código podrían modificarse de vez en cuando y no generan ningún derecho al empleo.

02 COMPORTAMIENTO EN LOS NEGOCIOS

Nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad y a comportarnos de manera coherente con nuestros Valores fundamentales.

Las Políticas de Iveco Group se han establecido para fomentar altos estándares de integridad, alcanzados a través de un comportamiento ético y honrado.

Esto incluye los tratos con la clientela, empresas proveedoras, partners, empresas proveedoras de servicios, la competencia, empleados y empleadas de la Compañía, así como con cualquier otra persona con la que entremos en contacto al realizar nuestro trabajo, para garantizar que siempre hacemos lo correcto.

Promovemos el cumplimiento de las leyes vigentes

Todas las personas que trabajan con y para el Grupo deben cumplir, tanto en su letra como en su espíritu, todas las leyes, normas y reglamentos vigentes en los lugares en los que opera la Compañía.

Las consecuencias legales del incumplimiento de las leyes pueden ser graves e incluir multas, penas de prisión para las personas implicadas y la pérdida de derechos o la inhabilitación. Además, el incumplimiento de dichas leyes tiene efectos perjudiciales para la reputación de nuestra Compañía.

No cabe esperar que conozcamos todos los pormenores de las leyes, normas y reglamentos vigentes. Por ese motivo, nuestro Departamento Legal & Compliance está a su disposición para responder a cualquier pregunta que tenga y proporcionarle las aclaraciones que necesite.

Evitamos y resolvemos los conflictos de intereses reales y potenciales

Todas las personas que trabajan con y para Iveco Group tienen la responsabilidad de salvaguardar la integridad de las decisiones empresariales de la Compañía, asegurándose de que la toma de decisiones se base exclusivamente en lo que es mejor para la Compañía y sin la influencia indebida de intereses personales. El conflicto de intereses surge en cualquier situación en la que la lealtad se pueda ver dividida entre nuestros intereses personales y nuestras obligaciones con Iveco Group. Aunque nunca sea aceptable ninguna situación que constituya un conflicto real de intereses, también tenemos que evitar cualquier situación que suponga un conflicto de intereses potencial o incluso que tenga la mera apariencia de dicho conflicto. Además, no podremos eludir esta Política utilizando a otras personas para hacer de forma indirecta lo que tenemos prohibido hacer nosotras y nosotros mismos, como en el caso de la realización de una inversión indebida a través de amistades o familiares.

Todos y todas estamos cualificados para identificar los casos en que existe un conflicto personal y tenemos la obligación de informar de los conflictos de intereses posibles o efectivos antes de realizar actividades o tomar decisiones afectadas por dichos conflictos, para permitir que la Compañía determine cuál es la mejor forma de abordar la situación.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política sobre los Conflictos de Intereses de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ↘.

No participamos en sobornos ni en actos de corrupción

Tenemos la obligación de cumplir todas las leyes anticorrupción vigentes y las Políticas correspondientes.

Las leyes anticorrupción prohíben pagar de forma directa o indirecta, o prometer pagar cualquier cosa de valor a cualquier empleado/a o funcionario/a público/a, partido político, empleado/a o funcionario/a de un partido, o candidato/a a un cargo político con el fin de influir en un acto o una decisión oficial para conseguir o retener negocios para la Compañía.

Otras leyes anticorrupción van aún más lejos y prohíben dichos pagos a cualquiera, incluso a quienes no formen parte del funcionariado público. Además, las leyes anticorrupción prohíben que las empresas y su personal pidan o indiquen a cualquier persona que pague sumas de dinero, comisiones ilegales o pagos impropios en su nombre.

A continuación encontrará algunas de las leyes anticorrupción que nos conciernen: Convención de la OCDE para la Lucha contra la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Económicas Internacionales (OECD Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions), el Decreto Legislativo italiano n.º 231/2001 y la ley de Estados Unidos sobre corrupción de funcionariado extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), la ley del Reino Unido sobre corrupción (Bribery Act), la ley «Loi Sapin II» en Francia y la «Ley Orgánica 10/1995» en España.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política para el Cumplimiento de la Legislación Anticorrupción* ⇲ y la *Política de Cumplimiento sobre Obsequios, Invitaciones y Viajes de Iveco Group* ⇲ disponible en ivecogroup.com.

Cumplimos con las leyes contra el blanqueo de capitales

El blanqueo de capitales es el proceso por el que se utiliza el dinero procedente de actividades delictivas para hacer que parezca legal. El blanqueo de capitales puede favorecer delitos como el fraude, el tráfico de drogas y el terrorismo; influye negativamente en la economía mundial y es ilegal. Las leyes vigentes y nuestras Políticas prohíben a todas las personas que trabajan con y para Iveco Group tanto realizar como verse involucradas en actividades que puedan dar lugar al blanqueo de capitales o a una apariencia de blanqueo. Somos responsables de cumplir las leyes vigentes contra el blanqueo de capitales y las Políticas correspondientes.

Respetamos las sanciones económicas, los bloqueos económicos y las leyes de comercio internacional

Al operar en ámbito global, las actividades empresariales de Iveco Group implican un comercio internacional que está sujeto a diversas leyes y reglamentos. Nos aseguraremos de que nuestros negocios se desarrollen respetando las sanciones económicas, los bloqueos económicos y las leyes de comercio internacional, que son complejas, a menudo responden a hechos específicos, y pueden cambiar con rapidez en función, entre otras cosas, de eventos mundiales.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de Comercio Internacional de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ⇲.

Practicamos una competencia leal

Iveco Group reconoce la importancia decisiva de un mercado abierto y competitivo, y se compromete a respetar en su totalidad cualquier ley aplicable de competencia y antimonopolio. Evitamos prácticas —como la creación de cárteles, la fijación de precios, el reparto de mercados, la limitación de la producción o la venta, acuerdos condicionados, intercambio de información comercial, opiniones empresariales o de negocios, etc.— que puedan violar las leyes sobre competencia o antimonopolio vigentes. En aras de una competencia leal, no debemos obtener ni utilizar información confidencial de empresas competidoras, ni violar conscientemente los derechos de propiedad intelectual de terceras partes.

Aunque nos mantenemos al día sobre las tendencias y oportunidades del mercado al definir las estrategias comerciales, siempre anteponemos la integridad en nuestro comportamiento en los negocios. También nos regimos por estos principios en la mutua relación con las empresas proveedoras y la clientela, en la que garantizamos y exigimos el pleno respeto de una competencia leal y de las normas vigentes.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de Competencia de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ⇲.

Haga clic para escuchar a nuestros compañeros y compañeras

Hacemos negocios con y a través de terceras partes respetables

Iveco Group comprueba convenientemente la información disponible (incluso de carácter financiero) antes de establecer relaciones de negocios con terceras partes, con el fin de comprobar que la persona o entidad sea respetable, reconocida y que sus actividades sean lícitas.

En algunos ámbitos de nuestra actividad, contratamos a terceras partes, como agentes y especialistas en asesoría, para que actúen en nuestro nombre y/o en nuestro beneficio. Nuestros acuerdos con dichas terceras partes les exigen que sigan los mismos principios éticos elevados que practicamos en nuestra Compañía. Las infracciones legales cometidas por terceras partes pueden afectar a la reputación de Iveco Group y crear riesgos legales para la Compañía. Además, pueden dar lugar a la imposición de sanciones económicas a la Compañía. Puesto que las terceras partes representan a nuestra Compañía y a nuestra manera de hacer negocios, utilizamos un enfoque basado en los riesgos al llevar a cabo la investigación inicial, así como en la diligencia debida periódica y continua con respecto a todas las terceras partes. Además, las terceras partes están obligadas a proporcionar a la Compañía información oportuna y precisa como parte de este proceso de investigación y diligencia debida, y a actualizar cualquier información suya que se vuelva obsoleta o inexacta.

03 LAS PERSONAS

Iveco Group es una casa hecha de personas únicas, motivadas, comprometidas y muy profesionales.

Al reconocer y acoger las diversas contribuciones de todas las personas, nuestro lugar de trabajo se vuelve más inclusivo y nuestras prácticas laborales resultan más innovadoras y extensivas.

Consideramos que esto nos permite mantener la competitividad, crear valor a largo plazo para los grupos de interés y garantizar la satisfacción de la clientela.

Los siguientes principios, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU y las Convenciones Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, reafirman la importancia del respeto hacia la persona, garantizan el trato igualitario y rechazan cualquier forma de discriminación. Apoyamos la protección de los derechos humanos fundamentales.

No hacemos uso de trabajo infantil ni trabajo forzado, trata de seres humanos ni ninguna forma de esclavitud

Iveco Group no utiliza el trabajo infantil, es decir, que no emplea a personas de edad inferior a la establecida para trabajar por las leyes del lugar en el que se realiza el trabajo y, en ningún caso, de edad inferior a quince años, sin perjuicio de las excepciones expresamente previstas por los convenios internacionales y por la legislación local. La Compañía se compromete también a no entablar ni mantener relaciones de negocios con terceras partes que utilicen el trabajo infantil.

La Compañía no tolera el uso del trabajo forzado u obligatorio, esclavitud, trabajo no voluntario o bajo coacción, trata de seres humanos o tráfico sexual.

Respetamos la libertad de asociación

Las empleadas y empleados son libres de afiliarse (o no) a un sindicato conforme a las leyes locales y a las normas de las diversas organizaciones sindicales. Iveco Group reconoce y respeta el derecho de sus empleados y empleadas a ser representados por sindicatos u otras entidades representantes elegidas de acuerdo con la legislación y la práctica locales aplicables, incluido el derecho a la negociación colectiva. Cuando la Compañía emprenda negociaciones con dichas entidades representantes, mantendrá una relación y un espíritu constructivos.

Tratamos a las demás personas con respeto y sin discriminación

Iveco Group no acepta ningún tipo de discriminación de sus empleados y empleadas que se base en las características que hacen a las personas únicas y singulares, tales como la edad, la etnia, el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, las capacidades físicas o mentales, la religión y la posición socioeconómica. La Compañía selecciona y contrata a las personas en función de su experiencia, sus conocimientos y sus cualidades y aptitudes, y ha asumido el compromiso de ofrecerles a todos los empleados y empleadas igualdad de oportunidades tanto en el trabajo como en la promoción de su carrera profesional.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de derechos humanos de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ⇲.

Promovemos un entorno de trabajo inclusivo

Iveco Group toma todas las medidas necesarias para mantener un entorno de trabajo inclusivo, participativo y marcado por el respeto hacia la dignidad de cada persona, en el que cada quien pueda aportar sus diversas fortalezas. Nuestra cultura se basa en comportamientos que promueven la equidad y hacen que todas las personas se sientan bienvenidas, incluidas y valoradas, con la posibilidad de desplegar su máximo potencial.

En concreto, al personal empleado y a los grupos de interés se les pide que respeten una serie de principios y requisitos que fomentan la diversidad, la equidad y la inclusión en toda nuestra organización:

- Garantizar que todas las personas puedan acceder y aprovechar los recursos, las oportunidades y los espacios físicos que están disponibles
- Ser un modelo de comportamiento y lenguaje inclusivo, evitando comportamientos tendentes a crear un clima intimidatorio u ofensivo entre colegas
- Abstenerse de prestar servicio bajo el efecto de sustancias alcohólicas o estupefacientes; respetar las leyes y las disposiciones de la Compañía para evitar el efecto del «tabaquismo pasivo» en quienes no fuman.

No toleramos la intimidación ni el acoso

Iveco Group prohíbe y no tolera ningún tipo de acoso. A modo de ejemplo, la Compañía considera totalmente inaceptable el acoso por motivos sexuales, étnicos o relacionados con otras características personales y que tenga como fin o efecto crear un entorno laboral hostil, atentar contra la dignidad de la persona víctima de dicho acoso o exigir cualquier tipo de favor sexual a cambio de una ventaja laboral (como un aumento de sueldo o evitar el despido), tanto en el puesto de trabajo como fuera de él.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información disponible en la *Política contra el acoso de Iveco Group* ⇲.

Utilizamos los activos y recursos de la Compañía de manera responsable

Todas las personas que trabajan con y para Iveco Group están obligadas a utilizar los activos y los recursos de la Compañía a los que tengan acceso, o que estén bajo su custodia, de manera eficiente y adecuada para proteger el valor de los mismos. Utilizamos dichos activos y recursos solo para cumplir los objetivos y las finalidades comerciales de Iveco Group, y únicamente para los propósitos y de la manera prevista.

También somos responsables de proteger esos activos y recursos de la pérdida y el robo, así como del daño, la destrucción o el uso de los mismos sin autorización. Está prohibido cualquier uso de dichos activos y recursos que pueda ir en contra de los intereses de nuestra Compañía, o que no corresponda con los propósitos y la manera con que estaba previsto utilizarlos. Tenemos la obligación de cumplir las Políticas y las Directrices de Iveco Group en materia de TI, seguridad y privacidad.

Protegemos nuestra reputación

La reputación de Iveco Group es algo que cuidamos con mucho esmero y que se puede ver dañada o destruida con rapidez por un acto negligente. Nuestra imagen corporativa, nuestra cultura y la larga tradición de nuestras marcas representan un activo que todos y todas hemos de valorar y proteger de manera atenta. Nuestra reputación se verá protegida si ponemos en práctica el espíritu de nuestro Objetivo y nuestros Valores y si cumplimos con el Código en todo momento.

Reconocemos y respetamos la privacidad personal

En el desarrollo de la actividad empresarial habitual de Iveco Group, es posible recoger datos personales a través de medios legítimos. Al recopilar dichos datos personales, nos comprometemos a salvaguardar el derecho de cada persona (empleados/as actuales y potenciales, clientela final y empleados/as individuales de partners comerciales, como concesionarios y empresas proveedoras) a controlar cuándo, cómo y en qué medida nuestra Compañía recopila, conserva y trata sus datos personales. Todas las personas que trabajan para y con Iveco Group tienen que respetar este compromiso.

Cumplimos con las leyes en materia de privacidad y con nuestra Política de Privacidad de Datos. Además, garantizamos un fuerte nivel de seguridad en la selección y el uso de nuestros sistemas informáticos destinados a la recopilación, el mantenimiento y el tratamiento de datos personales.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de privacidad de datos de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ⇲.

04 ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

Iveco Group cree firmemente en la creación y el mantenimiento de lugares de trabajo que sean seguros para todas las personas, en los que los procesos incorporen soluciones de protección del medio ambiente y donde los productos y servicios que diseñamos, probamos y desarrollamos respeten la seguridad y la salud, tanto propia como ajena.

Las prácticas laborales sostenibles y el planteamiento del ciclo de vida son elementos fundamentales en nuestras operaciones. Medimos y mejoramos continuamente nuestra forma de hacer negocios para avanzar hacia una sociedad más sostenible.

Protegemos la salud y la seguridad propia y ajena

Iveco Group reconoce la salud y la seguridad en el lugar de trabajo como un derecho fundamental de los empleados y empleadas, y como un elemento clave de las iniciativas de sostenibilidad del Grupo. Todas las decisiones que tomamos salvaguardan la salud y la seguridad en el puesto de trabajo. Hemos adoptado, y seguimos mejorando, una Política de Salud y Seguridad en el Trabajo basada en medidas preventivas, individuales y colectivas, para reducir al mínimo los posibles riesgos de cara a la salud y seguridad en el puesto de trabajo.

También nos comprometemos a garantizar la excelencia en las condiciones de trabajo en el ámbito industrial, de acuerdo con los principios de la higiene, la ergonomía industrial y los procesos organizativos y operativos individuales. Iveco Group promueve activamente y cree en una cultura de prevención de los accidentes entre los trabajadores/as, y de concienciación de éstos/as sobre los riesgos en el trabajo, sobre todo mediante información y cursos de formación. Asumimos la responsabilidad y nos consideramos personalmente responsables de adoptar las medidas preventivas definidas por Iveco Group para proteger la salud y seguridad, que son comunicadas mediante directrices, instrucciones y actividades específicas de formación e información. Todas las personas que trabajan con y para Iveco Group se responsabilizan de la gestión adecuada de la seguridad, evitando la exposición, propia y de los demás trabajadores/as, a peligros que puedan causar problemas de salud y seguridad para sí mismas o las demás personas.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de Salud y Seguridad de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ⇲.

Implantamos medidas de protección del medio ambiente en nuestros procesos de trabajo

La protección del medio ambiente es un elemento importante del enfoque empresarial global de Iveco Group, así como de la creación de valor a largo plazo y de la sostenibilidad. Nos comprometemos a mejorar constantemente el impacto ambiental de nuestros procesos de producción y a cumplir con todas las leyes aplicables de protección del medio ambiente. Esto incluye el desarrollo y la difusión de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) eficaz y certificado, basado en los principios fundamentales de reducir el impacto ambiental y de optimizar el uso de recursos. Implantamos estos principios de forma activa, por ejemplo, mediante la divulgación de información relevante y a través de cursos regulares de formación.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política Medioambiental de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ↘.

Haga clic para escuchar a nuestros compañeros y compañeras

Fabricamos productos seguros y respetuosos con el medio ambiente

Iveco Group diseña, fabrica y vende productos conformes a los estándares más elevados en términos de protección ambiental y seguridad, en el estricto cumplimiento de todas las leyes aplicables. Asimismo, desarrollamos y adoptamos soluciones técnicas innovadoras para reducir al mínimo el impacto ambiental de nuestros productos y garantizar los mayores niveles de seguridad. Promovemos además el uso seguro y ecológico de nuestros productos, proporcionando a nuestra clientela y nuestros concesionarios información sobre el uso, el mantenimiento y la eliminación de nuestros vehículos y otros productos.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política Medioambiental de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ↘.

05 COMUNIDAD Y SOCIEDAD

Iveco Group se compromete a mantener y mejorar las relaciones con cualquier categoría de grupos de interés, con lealtad, corrección, transparencia y con el debido respeto hacia nuestros Valores fundamentales.

Nuestras relaciones se fundamentan en el respeto por las demás personas y nuestras prácticas comerciales garantizan productos y servicios que responden a las necesidades de la clientela y contribuyen a crear una sociedad más sostenible.

Yendo más allá de lo evidente y colaborando con organizaciones de ideas afines a las nuestras, Iveco Group deja huella en las comunidades en las que opera y en la sociedad en general.

Queremos ofrecer el máximo valor a nuestra clientela

En Iveco Group vamos más allá con el fin de responder a las expectativas de nuestra clientela. Nuestro objetivo es superar las expectativas de nuestra clientela y mejorar constantemente la calidad de nuestros productos y servicios, así como la facilidad con la que nuestra clientela hace negocios con la Compañía.

Perseguimos este objetivo desarrollando y manteniendo relaciones fructíferas y duraderas con la clientela, y ofreciéndole seguridad, atención, calidad y contenidos soportados por la innovación continua. Todas nuestras relaciones comerciales se llevan a cabo de forma justa y sin discriminación. No utilizamos nuestro poder contractual en detrimento de nuestra clientela.

Seleccionamos con objetividad a las empresas proveedoras

Iveco Group considera partners a las empresas proveedoras y prestadoras de servicios, y entiende que las relaciones con ellas se basan en tres aspectos clave: resiliencia, eficiencia y sostenibilidad.

Nuestra cadena de suministro y las empresas proveedoras cumplen un papel fundamental para garantizar la competitividad global de Iveco Group. Para alcanzar el mayor nivel de calidad y satisfacción de la clientela, evaluamos y seleccionamos a las empresas proveedoras con métodos adecuados y objetivos que tengan en cuenta, entre otras cosas, no solo la calidad, la innovación, los costes y los servicios prestados, sino también su desempeño a nivel social y ambiental, así como su cumplimiento de los principios definidos por este Código. Asimismo, esperamos establecer y mantener con las empresas proveedoras unas relaciones comerciales estables, transparentes, beneficiosas para ambas partes y basadas en la colaboración, lo que incluye el fomento de una comunicación abierta y el diálogo continuo con la Compañía.

Como dichas empresas proveedoras nos representan a nosotros y a nuestra manera de hacer negocios, la Compañía utiliza un enfoque basado en los riesgos para llevar a cabo una investigación inicial, así como la diligencia debida periódica y continua con respecto a dichas empresas. Además, dichas empresas proveedoras están obligadas a proporcionar a la Compañía información oportuna y precisa como parte de este proceso de investigación y diligencia, y a actualizar cualquier información que se vuelva obsoleta o inexacta.

Asimismo, todas las empresas proveedoras de la Compañía deben cumplir los principios éticos establecidos en nuestro Código de Conducta para los Proveedores, que se aplica a todas las personas y entidades que venden bienes o servicios de cualquier tipo a Iveco Group o a cualquiera de sus empresas controladas.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre el *Código de Conducta para los Proveedores de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ↘.

Mantenemos relaciones transparentes con las instituciones públicas

Iveco Group promueve y apoya el diálogo activo y la cooperación con las autoridades y las instituciones internacionales, nacionales y locales.

Las relaciones con las Instituciones públicas están gestionadas exclusivamente por los departamentos que tienen competencia y las personas autorizadas para ello. Estas relaciones están marcadas por la transparencia, de acuerdo con nuestros Valores y de conformidad con la legislación vigente. Las relaciones con grupos de interés institucionales tienen lugar solo cuando la legislación en vigor lo permite y en estricto cumplimiento de la misma, y siempre de acuerdo con este Código y con cualquiera de las Políticas de la Compañía aplicables.

Pretendemos contribuir positivamente al futuro desarrollo de políticas, normativas y estándares relacionados con nuestros sectores industriales. También contribuimos a fomentar una sociedad más sostenible y a colaborar con instituciones públicas, universidades y otras organizaciones para la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles, así como de las tecnologías necesarias.

El Grupo colabora plenamente con organismos públicos y gubernamentales en el contexto de su legítimo ámbito de actividad. En el caso de que una institución pública se encuentre entre la clientela o las empresas proveedoras de una empresa de Iveco Group, ésta última deberá actuar cumpliendo estrictamente las leyes vigentes que regulen la compraventa de bienes o servicios con esa institución pública.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de Cumplimiento de Iveco Group sobre Obsequios, Invitaciones y Viajes y la Política de Iveco Group* ⇲ para Actividades de Lobby en EE. UU. y otros contactos con funcionarios del Gobierno de EE. UU. disponible en ivecogroup.com.

Participamos en asuntos públicos de un modo adecuado

Las relaciones de Iveco Group con organizaciones sindicales, comités de empresa o partidos políticos, así como con sus representantes o candidatos/as, están marcadas por la mayor transparencia y corrección, y en estricto cumplimiento de las leyes en vigor. Está prohibido realizar cualquier aportación en dinero, bienes, servicios u otra prestación, a excepción de las que la ley imponga o permita expresamente. En este último caso, dichas aportaciones deberán ser autorizadas por el o la representante pertinente en cada empresa de Iveco Group. Las aportaciones realizadas por empleados o empleadas de la Compañía, así como la actividad que dichas personas presten, se consideran realizadas exclusivamente a título personal y voluntario.

Participamos activamente en las comunidades en las que operamos

Iveco Group es consciente de que sus decisiones pueden tener, directa o indirectamente, un impacto importante en las comunidades locales entre las que operamos. Por consiguiente, tomamos las medidas oportunas para informar a esas comunidades sobre cualquier acción o proyecto importante, y promovemos un diálogo abierto para asegurarnos de que las legítimas expectativas de las comunidades sean tenidas en cuenta. Además, contribuimos al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades locales mediante programas específicos. Tenemos un comportamiento socialmente responsable, inspirado en el respeto hacia las culturas y las tradiciones de cada país en el que opera y actúa nuestra Compañía y marcado por la integridad y la buena fe, con el fin de ganarnos la confianza de las comunidades.

Todas las iniciativas de la Compañía en beneficio de las comunidades locales son dirigidas y realizadas con arreglo al Código de Conducta del Grupo, su Política sobre las Inversiones en la Comunidad, las normas legales vigentes en cada país y la estrategia de la Compañía en ámbito Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG).

Cuando apoyamos a las comunidades en las que operamos, construimos valiosas alianzas que se basan en la transparencia, la corrección y la imparcialidad.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política sobre las Inversiones en la Comunidad de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ⇲.

Haga clic para escuchar a nuestros compañeros y compañeras

Actuamos de forma justa, honrada y abierta en nuestras comunicaciones

Iveco Group reconoce que la comunicación y las relaciones externas afectan directa e indirectamente al desarrollo de nuestra Compañía, por lo que es necesario que dicha comunicación esté organizada de forma clara y homogénea, teniendo en cuenta tanto las necesidades de las diversas líneas de negocio como el papel económico y social de nuestra Compañía en conjunto, además de los requerimientos legales aplicables. La información facilitada y la comunicación con los mercados económicos y financieros y con los organismos de vigilancia y control son provistas de manera exacta, completa, correcta, clara y puntual, y siempre de conformidad con la legislación vigente. Este tipo de comunicación es gestionada exclusivamente por los/las responsables y empleados/as que se encargan específicamente de la comunicación con los medios, en estricto cumplimiento del Código y las Políticas aplicables de la Compañía.

Los medios sociales son una importante forma de comunicación. Una vez divulgada la información, ya no es posible recuperarla y eso puede tener consecuencias importantes e imprevistas. Nuestro Código y las Políticas relacionadas con éste se aplican a todas las comunicaciones que hacemos a través de medios sociales y que puedan afectar o tengan que ver con Iveco Group o cualquiera de sus empleados y empleadas. Revelar información confidencial o no pública a través de los medios sociales sobre la Compañía, las compañeras y compañeros de trabajo, la competencia, la clientela o quienes actúan en nuestro nombre a través de los medios sociales supone un incumplimiento de nuestro Código, de las Políticas relacionadas con éste y, posiblemente, de las leyes vigentes.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de Comunicación Corporativa y la Política de Medios Sociales de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ⇲.

06 SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Promovemos y mantenemos un Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos que se basa en las mejores prácticas para garantizar en todo momento la identificación inmediata y la correcta gestión de los riesgos que podrían afectar a la creación de valor sostenible a largo plazo.

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos incluye una serie de políticas, procedimientos y procesos definidos por la Compañía para proporcionar una garantía razonable de que todas las operaciones se realicen de forma eficaz, eficiente y siguiendo criterios éticos, para salvaguardar los activos de la Compañía, garantizar la exactitud en los informes financieros y no financieros, y cumplir con las leyes y reglamentos vigentes.

Los controles son realizados por el personal que gestiona y coordina las actividades operativas (p. ej., compras, logística, producción, ventas) y se rigen por los principios de la Separación de funciones y la Delegación de autoridad. Las directrices y las actividades de supervisión, por su parte, son controladas por áreas y departamentos corporativos tales como Finance, Human Resources y ICT, Legal & Compliance y Enterprise Risk Management (ERM). El departamento de Internal Audit lleva a cabo un nivel de control adicional y es independiente en sus operaciones al objeto de revisar la adecuación y la eficacia de nuestro Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos para garantizar que el conjunto total de controles funcione de manera eficaz y reduzca los riesgos hasta un nivel aceptable para la organización.

Hemos adoptado procesos para nuestros informes financieros, registros tributarios y libros de contabilidad

Iveco Group está comprometida con la máxima transparencia, de acuerdo con las mejores prácticas empresariales, para garantizar que todas las transacciones y los registros comerciales:

- estén debidamente autorizados, sean verificables y legítimos;
- se realicen con prontitud, se registren con precisión y se contabilicen y documenten de manera adecuada, conforme a los principios contables aplicables y a las mejores prácticas.

Iveco Group reconoce que los controles y procedimientos de divulgación y el control interno de la información financiera tienen una importancia fundamental para la buena gestión y el éxito de nuestra Compañía. A tal objeto, el Consejo de Administración y la alta dirección de Iveco Group han aprobado procesos, procedimientos y Políticas de gestión para asegurarse de proporcionar al personal encargado del control la formación y la experiencia necesarias, con el fin de crear y mantener unos controles de divulgación y un sistema de control interno sobre el reporte de información financiera eficaces y eficientes.

Consideramos que la precisión y la transparencia en la divulgación y en el registro contable de cada operación realizada tienen una importancia fundamental para nuestro éxito.

Por lo tanto, nuestra Compañía exige que todos sus empleados y empleadas elaboren informes precisos, puntuales y detallados sobre las operaciones financieras y otras transacciones. Deberán registrarse y archivarse todas las operaciones financieras y transacciones comerciales de manera veraz y precisa, adjuntando la documentación de apoyo necesaria.

Un mantenimiento incorrecto de los libros contables representa un incumplimiento de este Código y se considera ilegal en casi todos los ordenamientos jurídicos. Por lo tanto, está prohibido tener un comportamiento o incurrir en omisiones que puedan suponer una falta de exactitud o integridad de la información, como:

- el registro de operaciones ficticias;
- la notificación inexacta o el registro insuficientemente documentado de operaciones;
- el no registro de créditos, incluidos los avales o las obligaciones de recompra de los que puedan derivarse responsabilidades u obligaciones para empresas de Iveco Group.

Además, Iveco Group se compromete a garantizar el cumplimiento oportuno de todas las leyes tributarias vigentes en las jurisdicciones donde opera el Grupo, incluido el diseño y la aplicación de un marco de control fiscal como parte del Sistema de Control Interno en su conjunto.

Esto sirve para identificar, evaluar y reducir los riesgos fiscales, que consisten en el riesgo de operar incumpliendo los principios o las normas de carácter tributario. Al vincular el marco de control fiscal con el control interno de los informes financieros, Iveco Group garantiza una gestión de los asuntos tributarios coherente con su propia propensión reducida al riesgo fiscal. Iveco Group fomenta una relación de transparencia y colaboración con las autoridades tributarias.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Estrategia tributaria de Iveco Group* disponible en ivecogroup.com ↘.

Tratamos la «información privilegiada» de forma lícita y adecuada

Todos los empleados y empleadas están obligados a cumplir las leyes sobre el uso de «información privilegiada» que sean de aplicación en su jurisdicción. En particular, ninguna de las personas que trabajan con y para Iveco Group utilizará o divulgará a terceras partes no autorizadas, bajo ningún concepto, ninguna información que no sea de dominio público y que haya obtenido en virtud de su puesto en Iveco Group o de la relación de negocios que mantiene con Iveco Group, para negociar, directa o indirectamente, con las acciones de la Compañía o de otras empresas para obtener ventajas personales o favorecer a terceras partes. Todos y todas tendremos que cumplir con las Políticas de la Compañía en relación con los periodos regulares y especiales de «prohibición de transacciones» (periodos de Bloqueo) cuando negociemos en valores de la Compañía.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de uso de información privilegiada interna de Iveco Group* ↘ y el *Procedimiento de información privilegiada* ↘ disponible en ivecogroup.com.

Haga clic para escuchar a nuestros compañeros y compañeras

Protegemos nuestra información privilegiada

Iveco Group considera que su información confidencial y sus conocimientos (know-how), secretos comerciales, derechos de autoría y demás formas de propiedad intelectual son recursos de grandísimo valor y suma importancia. Todas las personas que trabajan con y para Iveco Group tienen la obligación de salvaguardar dichos recursos valiosos. Está terminantemente prohibido compartir, divulgar o utilizar cualquier tipo de información confidencial relativa a la Compañía en beneficio propio o de terceras partes, a menos que así lo exija la ley o lo autorice expresamente una empresa de Iveco Group.

Esta obligación de mantener la confidencialidad permanece en vigor incluso después del cese de la relación laboral. Los empleados y empleadas deberán adoptar medidas adecuadas para proteger la información confidencial, tales como el uso de sistemas de almacenamiento seguro, contraseñas de protección y métodos de cifrado, si procede.

Además, las empresas de Iveco Group pueden recibir información confidencial de terceras partes. En el marco de nuestro compromiso de mantener los más altos niveles de confidencialidad, somos responsables de salvaguardar y proteger toda la información perteneciente a terceras partes. Esta responsabilidad generalmente se establece mediante la ejecución de acuerdos formales, por ejemplo, de confidencialidad o de no divulgación, con la tercera parte en cuestión.

Ejemplos de información confidencial o privilegiada: listados de clientela, invenciones, términos y condiciones contractuales, información relativa a los precios, costes de fabricación, volúmenes de producción, información técnica de los productos, documentación o código de software y procesos de producción.

07 CULTURA DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA

La cultura de la «libre expresión» es una parte fundamental de un entorno de trabajo saludable. Queremos que todas y todos nos sintamos seguros a la hora de exponer nuestras ideas y preocupaciones, de comunicar conductas inapropiadas y de informar a la Compañía sobre posibles violaciones éticas.

Iveco Group exige un comportamiento correcto en todos los niveles, lo que significa mantenerse al tanto de las Políticas y los reglamentos contenidos en el Código de Conducta y asumir la responsabilidad de nuestras acciones.

Animamos a expresarse libremente

Sabemos que comunicar irregularidades puede resultar difícil, pero si no planteamos nuestras inquietudes cuando surgen y no las abordamos de forma adecuada, esto podría afectar negativamente a nuestra reputación, la salud y seguridad del personal, nuestras marcas, nuestra clientela, las comunidades y nuestro accionariado. Cuanto antes se informe a la Compañía de una preocupación, antes podrá investigar para aplicar, en su caso, las medidas correctivas correspondientes. Cualquier empleado o empleada que de buena fe tenga motivos razonables para sospechar que se ha incumplido la ley, el Código de Conducta o una Política, o que tenga conocimiento de cualquier otra actividad inadecuada en Iveco Group, deberá informar de inmediato sobre la situación, sin temor a represalias. Los informes pueden realizarse a través de la línea de ayuda de cumplimiento de la Compañía en **www.ivecogroupcompliancehelpline.com** ↘, que también ofrece la posibilidad, donde la ley lo permite, de realizar las notificaciones de forma anónima. Otra opción es notificar la cuestión a un/una superior, un/una representante de Recursos Humanos o un/una miembro del Departamento Legal & Compliance. Todos los informes serán investigados por personal cualificado de forma inmediata, minuciosa y confidencial, de conformidad con la legislación vigente. Se considerará un incumplimiento del Código cualquier forma de represalia contra quien haya informado de buena fe sobre posibles incumplimientos de las leyes vigentes, el Código o las Políticas de la Compañía, o que haya solicitado aclaraciones sobre las modalidades de aplicación del Código. Los incumplimientos verificados del Código pueden dar lugar a medidas disciplinarias, entre otras consecuencias (incluido el inicio de procedimientos legales), y, en casos de especial gravedad, a la interrupción de cualquier relación fiduciaria, comercial, laboral o de otro tipo con Iveco Group, con las consecuencias contractuales y legales que establecen las normas vigentes en materia de contratos de trabajo.

VAYA MÁS ALLÁ

Más información sobre la *Política de línea de ayuda para el cumplimiento de Iveco Group* ↘ y *Política Antirrepresalias* ↘ disponible en ivecogroup.com.

Haga clic para escuchar a nuestros compañeros y compañeras

Fomentamos el aprendizaje continuo

Iveco Group pone el Código de Conducta a disposición de todas sus empleadas, empleados y demás personas destinatarias del mismo. El Código se encuentra disponible y se puede descargar a través del sitio web de Iveco Group, **www.ivecogroup.com** ↘ , y en la Intranet de la Compañía. Las copias impresas presentes en los tablones de anuncios de todos nuestros centros contienen un código QR que puede leer para descargar el documento. Asimismo, puede consultar el Código solicitando una copia a su representante local de Recursos Humanos.

Iveco Group cuenta con un programa de formación exhaustivo, diseñado para reforzar la cultura y los Valores de la Compañía a la vez que promueve un entorno de aprendizaje continuo. Entre la oferta disponible se encuentran cursos dedicados a profundizar en el Código de Conducta, las Políticas relacionadas con él y los requisitos legales. Todos los empleados y empleadas tienen el deber de realizar los cursos obligatorios, y el personal directivo tiene el deber de asegurarse de que se realicen y de reforzarlos. También están disponibles otros cursos de formación tanto en línea como presenciales. Para informarse al respecto, contacte con su representante de Recursos Humanos o del departamento Legal & Compliance.

El Código de Conducta no puede cubrir todas las situaciones ni responder a cada duda que pueda surgir. Tanto el Código como las demás Políticas de la Compañía deben utilizarse como guía. En caso de preguntas o cuestiones que le inquieten, hable con un/una superior, un/una representante de Recursos Humanos, un/una miembro del Departamento de Internal Audit de la Compañía o un/una miembro del Departamento Legal & Compliance. También puede pedir orientación en la **línea de ayuda de cumplimiento** ↘ de la Compañía, escribiendo en la sección *Ask a Question*.

El Código y sus sucesivas modificaciones han sido aprobados por el Consejo de Administración de Iveco Group N.V. Las excepciones o exoneraciones del Código podrán ser autorizadas por el Consejo de Administración de Iveco Group N.V. exclusivamente en casos excepcionales y justificados. Toda excepción o exoneración desde este tipo se dará a conocer tal y como exigen las normas vigentes.

INTEGRITY
ALWAYS,
EVERYWHERE.

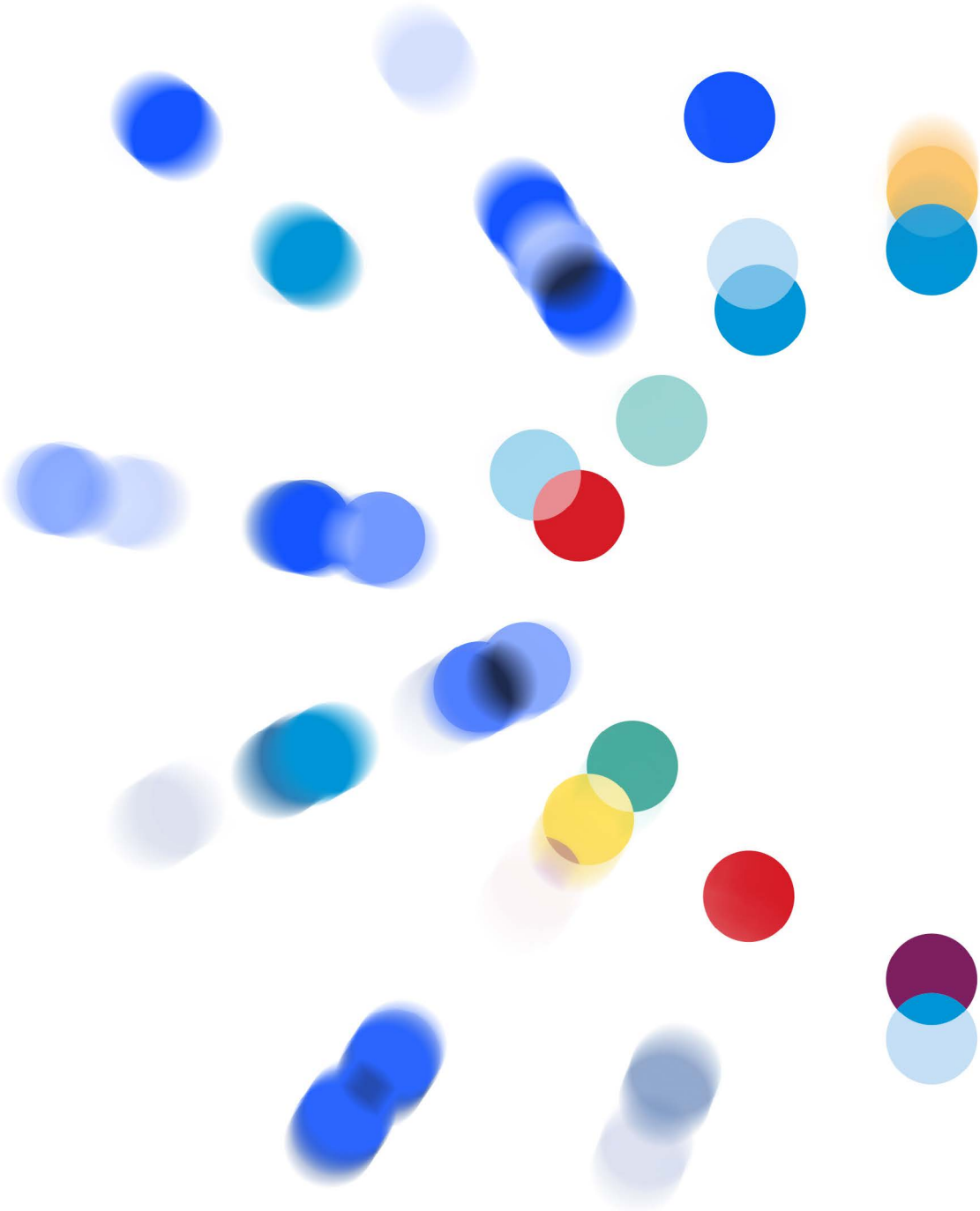

IVECO • GROUP

IVECO CAPITAL | HEULIEZ | IVECO BUS | IVECO | FPT POWERTRAIN TECHNOLOGIES | IDV | ASTRA